



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****18458*****Executòria: 177/2013***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a NICOLAS FEDERICO IRIGOIN MARTINEZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a NICOLAS FEDERICO IRIGOIN MARTINEZ como autor responsable de una falta de estafa a la pena de cuarenta y cinco días de multa con una cuota diaria de seis euros y un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y que en concepto de indemnización abone a ALMARSA ESTACIONES DE SERVICIOS S.L. la suma de 70'03 euros por la gasolina suministrada y no abonada y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 29 de Agosto de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

